

Curso 2020-21



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Canto
(Interpretación Textual)**

| ESPECIALIDAD | ASIGNATURA | MATERIA | CURSO | CUATRIMESTRE | TIPO | ECTS | HLS |
|---|------------|--------------------------|-------|--|-------------|------|-----|
| Interpretación | Canto | Técnicas de voz y música | 2º | Curso completo | Obligatoria | 6 | 3 |
| PRELACIÓN | | | | | | | |
| Haber superado música I | | | | | | | |
| PROFESOR(ES) | | | | DEPARTAMENTO | | | |
| Dña Mónica Rengel López Dña Mar de la Rosa | | | | Voz, Canto y Música | | | |
| | | | | CORREO DE CONTACTO | | | |
| | | | | monicarengel@esadsevilla.es mardelarosa@esadsevilla.es | | | |

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura de canto aparece en el segundo curso de la especialidad de Interpretación textual, y está encaminada al estudio y desarrollo de la voz en el espacio actoral así como la aplicación de la técnica del canto a diversos géneros y estilos.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

Generales: G1 y G5. **Transversales:** T2, T7, T12 y T 17. **Específicas:** E2 y E3.

3. Contenidos.

1. Contenido teórico.

- Postura; equilibrio y alienación en la postura corporal.
- Respiración; clavicular, torácica y costo-diafragmática.
- Fonación; ataque del sonido, tímbrica, articulación y dinámica.

2. Contenido práctico.

- Estudio de lecciones de fácil lectura.
- Práctica de ejercicios respiratorios. Control del diafragma.
- Estudio del control de la voz en el movimiento corporal.
- Montaje de partituras polifónicas a 3/4 voces.
- Interpretación de canciones del género Teatro Musical, Zarzuela y Canción Melódica o Pop.

4. Metodología docente.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La asignatura de canto es de un marcado carácter práctico y por tanto, el alumno basará su estudio en las prácticas de ejercicios respiratorios, vocalizaciones en sesiones individuales o colectivas. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos los conocimientos e indicaciones hechas en clase para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de trabajo, no estén solucionadas.

La asignatura se desarrolla en 3 horas de clases semanales durante un periodo de unas 36 semanas anuales. Dado el carácter individualizado de la asignatura y en un intento de rentabilizar el tiempo de dedicación de cada alumno, se propondrá trabajar por grupos de 6/7 alumnos la técnica vocal y otro grupo trabajará el repertorio con el pianista, siempre en la medida de lo posible atendiendo a los espacios disponibles en la Escuela. Fomentado así la escucha por parte del alumnado, una mayor concentración en el trabajo y el respeto hacia los demás compañeros.

Las clases de canto se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: el trabajo presencial en el aula y el trabajo autónomo por parte del alumno fuera de ella.

Los contenidos teóricos serán explicados por la profesora y se basarán en el estudio del aparato fonador y respiratorio. Las calidades vocales y su uso en el ámbito teatral.

En el trabajo de clase se realizarán:

- Ejercicios de respiración y relajación. El control de la espiración.
- Trabajo articulatorio en el canto. Calidades vocales. Distintos personajes teatrales.
- Estudio de canciones de distintos géneros; repertorio de Teatro Musical, Melódica o Pop, Zarzuela.
- Estudio de obras polifónicas corales.
- Interpretación individual de dos canciones con acompañamiento de piano.

El trabajo autónomo por parte del alumno se centrará en el estudio de todos los contenidos estudiados en clase y la elaboración de su propio material a modo de cuaderno de clase.

De acuerdo con el número de 6 ECTS asignados, la dedicación por parte del alumno para el seguimiento de la asignatura será de 72 horas de estudio. Dado el carácter individualizado de la asignatura y en un intento de rentabilizar el tiempo de dedicación de cada alumno, se propondrá trabajar por grupos de 6/7 alumnos la técnica vocal y otro grupo trabajará el repertorio con la pianista, siempre en la medida de lo posible atendiendo a los espacios disponibles en la Esad. Fomentado así la escucha por parte del alumnado, una mayor concentración en el trabajo y el respeto hacia los demás compañeros.

| | | |
|------------------|-----|--------|
| Horas lectivas | 108 | 4ects |
| Horas de estudio | 72 | 2 ects |

4.2 Bibliografía

- Bustos S, I (C): La voz. La técnica y la expresión. Barcelona, Paidotribo, 2003.
- Chun Tao Cheng, S.: El tao de la voz. Madrid, Gaia, 2006.
- McCallion, Michael: El libro de la voz. Barcelona, Urano, 2006.
- Tulong Arfelis, Carme: La voz. Barcelona, Paidotribo, 2000.
- Berry, Cicely: La voz y el actor. Barcelona, Alba, 2006.
- What every Singer needs to know about the body. Autor Malde, Zeller, Allen .Editorial Plural Publishing.
- Vocal techniques for the Young Singer. Autor Varios autores. Editoria,I UM Flint Media Collection.

4.3 Temporización.

La idiosincrasia de la materia tratada dificulta una distribución exacta de los contenidos a lo largo de los dos cuatrimestres de los que se compone el curso. No obstante, de forma aproximada, establecemos la siguiente distribución pudiendo variarse en función de las necesidades o dificultades que vayan surgiendo:

- **1º Cuatrimestre:** el aparato fonador, la respiración diafragmática, el apoyo. Las vocales y sus características. La impostación. La afinación.
- **2º Cuatrimestre:** registro y tesitura vocal; diferencias. Línea de canto concepto, tipos de voces, calidades vocales. Los matices y recursos. El canto coral y la clasificación vocal.

4.4. Actividades complementarias. Asistencia a conferencias, cursos o audiciones propuestas por el profesor.

5. Evaluación. Según el Real Decreto 630/2010, del 14 de Mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (B.O.E nº137, del 5 de junio, 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación con las siguientes herramientas y valoración.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s). Requisitos.

Asistencia y puntualidad a clase.

Participación motivadora.

5.2. Criterios de evaluación.

Criterios Generales: **CEG1 y CEG4.**

Criterios Transversales: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

Criterios Específicos: **CEE4**

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009 de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10.*

La calificación de **no presentado** indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación y no correrá convocatoria en la asignatura en cuestión.

Puntuación de cada uno de los bloques de contenidos.

Bloque1. Entonación interválica: puntuación 2,5 (10)

- Examen práctico entonado de ejercicios interválicos y lectura de notas con fluidez.
- Ejercicios de control respiratorio.
- Práctica de ejercicios en canon.
- Doce lecciones entonadas.

Bloque2. Entrenamiento vocal. Montaje de partituras polifónicas: puntuación entrenamiento: 2,5 (10) y montaje: 1 (10)

- Realizar escalas en el piano con distintas vocales y conocer las características de cada una de ellas para facilitar la impostación del sonido.
- Ser capaz de controlar la emisión aérea para impulsar la voz en la proyección vocal. Inspiración – espiración.

- Tener libertad de los órganos móviles (lengua, labios y paladar). Discriminación de voces; gutural, infantil, voz de falsete y nasal.
- Interpretación de dos obras polifónicas.

Bloque3. Interpretación de canciones: puntuación 4 (10)

- Interpretación de cinco lecciones de canto asignadas por la profesora.
- Interpretación de tres canciones adecuadas a la tesitura del alumno. (Se valorará la integración de los elementos estudiados anteriormente en la voz cantada y la correcta ejecución de la melodía).

La calificación inferior a 5 en cualquiera de los bloques impedirá aprobar la asignatura. El alumno que no supere el 5 en la evaluación continua se someterá a un examen.

5.4. Procedimientos de junio y septiembre.

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

El alumnado no susceptible de evaluación continua, cuya nota en la misma sea inferior a cinco podrá efectuar un examen que tendrá las mismas características para las convocatorias de junio y septiembre.

- a) Examen teórico-práctico con todos los contenidos trabajados durante el curso.
- b) Presentación de un entrenamiento escrito en papel, que el alumno ejecutará en el piano.
- c) Interpretación de dos canciones siendo una de ellas del género de Teatro Musical con acompañamiento de piano.

6. Tratamiento del alumnado Erasmus. Se les facilitará a los estudiantes que se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia de estudiar en otros países.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Canto (Interpretación textual)

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**
SEMIPRESENCIAL

- **Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

- **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
- **Docencia telemática**, que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencia del grupo-clase.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

| |
|--|
| Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo. |
|--|